



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-31-03-010-2021 0142 00
Proceso	Acción Popular
Demandante	UNER AUGUSTO BECERRA LARGO
Demandado	BANCOLOMBIA S.A
asunto	Cúmplase lo resuelto Superior.

Cúmplase lo resuelto por la SALA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN, en providencia del 30 de agosto 2021, proferida por el H. Magistrado JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO, por medio del cual declaró inadmisibile el recurso de apelación.

Ejecutoriado el presente auto archívese la causa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN

JUEZ

1

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon

Juez

Civil 010 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae54b3096dfc99e04e34bf393aa9ffcc65ecea286258338cdf2c8c32772601d

d

Documento generado en 07/09/2021 03:58:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>